

Comunicado de prensa

La Corte de Apelaciones de Antofagasta acogió el recurso de protección presentado por nuestra Fundación, en el marco de la instalación de las ramadas por las fiestas patrias a un costado del Santuario de la Naturaleza y Humedal Urbano Aguada La Chimba.

Este fallo es único en su especie, ya que marca un importante precedente por la protección del medioambiente y reafirma lo que hemos sostenido desde el comienzo: actividades masivas que afecten los ecosistemas de los humedales no deben realizarse ahí, ya que ponen en peligro su conservación y las especies que lo habitan.

Queremos dejar en claro que no estamos en contra de las ramadas ni de las celebraciones de fiestas patrias. Apelamos a que este tipo de eventos se realicen con la planificación adecuada, tomando en cuenta los estudios de impacto ambiental y resguardando el entorno natural en el que se desarrollan, para así proteger nuestros valiosos ecosistemas sin sacrificar nuestras tradiciones.

Cabe destacar que a través de este fallo, confiamos en el correcto funcionamiento de todas las instituciones respectivas para cumplir con el resguardo de este lugar.

Asimismo, este fallo confirma el trabajo de conservación que llevamos realizando desde el 2018 junto a diversos actores y personas en su protección, donde a la fecha hemos logrado erradicar microbasurales, restringir el acceso de vehículos motorizados, y controlar la realización de fiestas clandestinas que no solo dejaban basura, sino que también generaban contaminación lumínica y acústica. Estos esfuerzos no han sido en vano y han sido cruciales para avanzar en la recuperación de un ecosistema que ha sufrido múltiples presiones en el pasado y que debemos cuidar.

Desde Fundación Kennedy, hacemos un llamado a las autoridades a continuar protegiendo el medio ambiente y acoger el fallo de forma inmediata, priorizando la conservación de este Santuario de la Naturaleza único en Antofagasta.

Fundación Kennedy

contacto@fundacionkennedy.cl